



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaría/EMMF/jar

Referencia: Expte. 8291/2020 bando cementerio

BANDO

Con motivo de la celebración de las festividades religiosas de Todos los Santos y del Día de los Difuntos, los días 1 y 2 de noviembre de 2020, en los que se rinde homenaje a los difuntos, siendo costumbre visitar el Cementerio, lo que puede conllevar la aglomeración de numerosas personas, situación que supone un aumento del riesgo de transmisión de la COVID-19, se realizan las siguientes aclaraciones y recomendaciones:

- I. **El horario del Cementerio Municipal se ampliará desde el día 26 de octubre y hasta el día 2 de noviembre de 2020, desde las 9'00 horas hasta las 20'00 horas**, al objeto de que permanezca abierto ininterrumpidamente de forma que las visitas se realicen más espaciadas.
- II. Los grupos de visitas serán de un máximo de cuatro personas, preferiblemente del mismo grupo familiar y/o convivientes, al objeto de facilitar una mayor rotación de visitas y el mantenimiento de la distancia de seguridad entre los diferentes grupos.
- III. El tiempo máximo de visita del Cementerio será de 30 minutos, debiendo los usuarios cumplir el círculo de entrada y salida establecido en el cementerio, habiéndose instalado dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes a la entrada y en los puntos de mayor tránsito.
- IV. El aforo máximo de personas que pueden estar simultáneamente dentro de las instalaciones del Cementerio, de forma que se pueda mantener las distancias de seguridad interpersonal entre los visitantes, estará controlado por la Policía Local y Protección Civil.
- V. Se recomienda a los ciudadanos que adelanten las visitas al Cementerio los días previos a la celebración de la festividad de Todos los Santos y Día de los Difuntos.
- VI. Se reforzará la limpieza y desinfección de aquellas superficies que puedan ser objeto de contacto con las manos (barandillas, escaleras, etc.). De igual forma en los puntos de agua/piletas a las que puedan acceder los visitantes, se instalarán dispensadores de gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos antes de su uso.
- VII. No se realizarán celebraciones litúrgicas en el Cementerio Municipal.





Ayuntamiento de Lepe

VIII. La zona de aparcamientos y exteriores del cementerio estarán controlados por la Policía Local para evitar aglomeraciones de personal, sobre todo en las salidas y entradas peatonales.

IX. Finalmente, se recuerda la obligación del cumplimiento de las siguientes normas:

- Mantenimiento de las distancias de seguridad interpersonal de al menos 1'5 metros.
- Uso obligatoria de mascarilla.
- No fumar en la vía pública o en espacios libres cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros.

Estas medidas se adoptan ante la actual situación de crisis sanitaria para reforzar las medidas de prevención contagio de la COVID-19 y protege a la ciudadanía.

A fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Manuel González Camacho.

